

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No109/2011

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(22.12.2011)

**PRESIDE: SR.ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 8:33 horas

HORA DE TERMINO: 12:35 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre traspaso de dominio a los 21 asignatarios del Condominio Social "Caballero de la Montaña. Memorándum N°410, de fecha 09.12.2011. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico

2. Pronunciamiento respecto a renovación de patentes de alcohol, primer semestre año 2011.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

3. Pronunciamiento acerca de modificaciones Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG). Memorándum N°424, de fecha 13.12.2011. Recursos Humanos.

Expone: Sra. Alejandra Rodríguez Godoy.
Recursos Humanos.

4. Pronunciamiento respecto a adquisición del inmueble, lote uno, de la propiedad ubicada en Avenida Las Torres N°5555, destinado a la construcción Centro Cívico y Cultural San Luis. Memorándum N°425, de fecha 19.12.2011. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

5. Presentación Sindicato No Docente CORMUP.

Invitados: Directiva Sindicato No Docente CORMUP, representada por su presidente don José Muñoz Ponce.

6. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE TRASPASO DE DOMINIO A LOS 21 ASIGNATARIOS DEL CONDOMINIO SOCIAL “CABALLERO DE LA MONTAÑA”.**

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

ANTECEDENTE : Memorándum N°410, de fecha 09.12.2011. Dirección Jurídica.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal del traspaso de dominio a 21 asignatarios que habitan el Condominio Social Caballero de la Montaña en el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle José Arrieta N°9599, comuna de Peñalolén. Cabe señalar que la firma de las 21 escrituras públicas se proyecta para el día 29 de diciembre del presente año.

2.- La Municipalidad de Peñalolén, adquirió el inmueble donde se ubica actualmente el Condominio Social Caballero de la Montaña, por compraventa a través del Programa Chile Barrio, para saneamiento del campamento allí asentado. El valor del terreno ascendió a la suma de UF 4200 (\$71.221.122) y fue aportado por SERVIU Metropolitano a través del Programa Chile Barrio.

La construcción de las casetas sanitarias, urbanización y mejoramiento de viviendas en el asentamiento Caballero de la Montaña ascendió a la suma de \$173.862.910.-, financiado por SERVIU Metropolitano y a través de fondos del FNDR.

3.- El reglamento de copropiedad se encuentra redactado inscribiéndose una copia en el registro de Hipotecas y Gravámenes del conservador de Bienes Raíces de Santiago.

4.- En virtud de lo anterior, debe concretarse el traspaso de los 21 lotes a los habitantes del antiguo asentamiento, cuya individualización fue proporcionada por la Gerencia de Comunidad y Familia”.

ACUERDO

N°638.04.2011

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°109, celebrada con fecha 22.12.2011, denominado: **“Pronunciamiento sobre traspaso de dominio a los 21 asignatarios del Condominio Social “Caballero de la Montaña”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director Jurídico señor Jorge Jorquera Salas, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el traspaso de dominio a 21 asignatarios que habitan el Condominio Social caballero de la Montaña, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director Jurídico y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°410, de fecha 09.12.2011, enviados por la Dirección Jurídica.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Julio Madrid Fuentes.”

Secretaría Municipal

TEMA N° 2 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A**
RENOVACIÓN **DE PATENTES DE ALCOHOL, PRIMER**
SEMESTRE AÑO 2012.

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ACUERDO
N°639.04.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°
2
de la tabla de la sesión ordinaria N°109, celebrada con fecha 22.12.2011, denominado: “**Pronunciamento respecto a renovación de patentes de alcohol, primer semestre año 2012**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Administración y Finanzas, señor Pedro Farías Bañados, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, relativa a renovación de patentes de alcohol, producto del trabajo exhaustivo de la comisión creada para el efecto, la cual, fue integrada por la Dirección Jurídica, Obras Municipales, Operaciones, además de los concejales señor Julio Madrid Fuentes y don Sergio Guerra Soto.

4) Asimismo, se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas que se oficie a los contribuyentes que no se les renueva la patente, que pueden volver a postular a patente siempre que se cumpla con la Ley y la normativa interna vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”



Secretaría Municipal

TEMA N°3 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE**
MODIFICACIONES PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL (PMG).

EXPONE : Sra. Alejandra Rodríguez Godoy.
Recursos Humanos.

ANTECEDENTE : Memorándum N°425 de fecha 19.12.2011. Recursos Humanos.

“Por intermedio de la presente, envío a usted tabla de sesión del Comité Técnico Municipal, con las modificaciones propuestas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2011, para la aprobación del Honorable Concejo Municipal”.

ACUERDO
N°640.04.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la Tabla de la sesión ordinaria N°109, celebrada con fecha 22.12.2011, denominado: **“Pronunciamiento acerca de modificaciones Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), acuerda lo siguiente:**

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Administrador Municipal, don Jaime Pilowsky Greene, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la modificación de las metas del Programa de Mejoramiento de Gestión, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Administrador Municipal y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°424, de fecha 13.12.2011, enviados por Recursos Humanos.

4) Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda que las metas P.M.G. que se establezcan para el año 2012, se establecerá un plazo fatal, posterior al cual no se podrán modificar.



Secretaría Municipal

5) Solicitar al señor Administrador Municipal, que informe en forma periódica al Concejo Municipal para ir evaluando el cumplimiento a través del año.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 4 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A**
ADQUISICIÓN
DEL INMUEBLE, LOTE UNO, DE LA PROPIEDAD
UBICADA EN AVENIDA LAS TORRES N°5555,
DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN CENTRO
CÍVICO Y CULTURAL SAN LUIS.

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico

ANTECEDENTE : Memorándum N°425 de fecha 19.12.2011. Recursos Humanos.

“Junto con saludarla, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal autorización contenida en el artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo objeto será la adquisición de del inmueble consistente en el lote uno de la propiedad ubicada en Avenida Las Torres N°5555, Peñalolén.

Cabe señalar, que el referido inmueble se adquirirá a la Inmobiliaria Horus Limitada con cargo a los fondos generados con motivo del Leaseback adjudicado al Banco Viscaya Argentina, Chile. El precio de compra ascenderá a 9.500 U.F.

ACUERDO
N°641.04.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°109, celebrada con fecha 22.12.2011, denominado: “**Pronunciamiento respecto a adquisición del inmueble lote uno, de la propiedad ubicada en Avenida Las Torres N°5555, destinado a la construcción del Centro Cívico y Cultural San Luis**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el

Director Jurídico señor Jorge Jorquera Salas, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.



2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adquisición del inmueble antes citado, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director Jurídico y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°425, de fecha 19.12.2011, enviados por la Dirección Jurídica.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejel y Presidente Subrogante del Concejo Municipal, don Julio Madrid Fuentes.”

- TEMA N° 5** : **PRESENTACIÓN SINDICADO NO DOCENTE CORMUP.**
- INVITADOS** : Directiva Sindicato No Docente CORMUP, representada por su Presidente don José Muñoz Ponce.
- ACUERDO N°642.04.2011** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°109, celebrada con fecha 22.12.2011, denominado: **Presentación Sindicato No Docente CORMUP**, acuerda tomar conocimiento de información relativa a correo dirigido a Jefe de Gabinete, en que se indica imposibilidad de asistencia de los representantes del sindicato pidiendo que a futuro, les confirmen la invitación formal, por escrito, 72 horas antes de la sesión en que se les invite, para poder asistir. (Se hace presente que se les avisó telefónicamente el día 7 de Diciembre de 2011, a las 18.45 horas, por parte de la secretaria de Secretaría Municipal, doña Ximena Atenas quién se comunicó y le informó verbalmente a don José Muñoz de la invitación para la sesión siguiente de Concejo Municipal a realizarse el 22.12.2011.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas

Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal, don Julio Madrid Fuentes.”



TEMA N°6 : OTROS

6.1 OTROS - PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°33 – C, de fecha 21.12.2011. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

MENORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-23-01-004-000	Desahucios e Indemnizaciones	76.383.192.-
Total Menores Gastos		76.383.192.-

TOTAL MAYORES INGRESOS Y MENORES GASTOS
76.383.192.-.

MAYORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-21-01-000-000	Gastos de Personal Planta	67.584.896.-
15-21-02-000-000	Gastos de personal Contrata	8.798.296.-
Total Mayores Gastos---		

TOTAL MAYORES GASTOS **76.383.192.-**

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N°19 de fecha 21.12.2011”.



Secretaría Municipal

**ACUERDO
N° 643.04.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 6 de la tabla de la sesión ordinaria N°109, celebrada con fecha 22.12.2011, denominado: **“Otros – 6.1 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA señor Patricio Escobar Carrera, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la modificación presupuestaria, expuesta consistente en: Mayores Gastos ascendentes al monto de \$76.383.192.- para gastos en personal, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°33 - C, de fecha 22.12.2011, enviados por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

6.2 OTROS - PRONUNCIAMIENTO SOBRE CONTRATACIÓN QUE INDICA.

EXPONE **:** Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.

ANTECEDENTE **:** Memorándum N° 485, de fecha 22.12.2011. Dirección de Operaciones e Inspección.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)



Secretaría Municipal

“Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted ingresar de manera urgente al Honorable Concejo Municipal la aprobación de contratación en forma excepcional y directa por un período de 3 meses la limpieza de ferias.

El motivo es que la empresa Ecosider nos ha notificado el día de ayer que por motivos de fuerza mayor no podrán extender el servicio más allá del 31 de Diciembre. Se adjunta carta de la empresa y cotización.

**ACUERDO
N°644.04.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 6 de la tabla de la sesión ordinaria N°109, celebrada con fecha 22.12.2011, denominado: **“OTROS – 6.2 Pronunciamiento sobre contratación que indica”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de Operaciones e Inspección, don Juan Carlos Riveros Rozas, según consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la contratación en forma excepcional y directa por un periodo de tres meses, el servicio de limpieza de ferias libres de la comuna, a la empresa DIMENSIÓN S.A., por un monto mensual de \$32.820.200.- I.V.A incluido, de conformidad a solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director del área y presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°485, de fecha 22.12.2011, Dirección de Operaciones e Inspección.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”



Secretaría Municipal

6.3 OTROS - PREMIACIÓN BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN E INFORME SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN SALUD.

**ACUERDO
N°645.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 6 de la tabla de la sesión ordinaria N°109, celebrada con fecha 22.12.2011, denominado: **Otros – 6.3 Premiación Buenas Prácticas en Educación e Informe sobre Buenas Prácticas en Salud**”, acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por la Secretaria General de la CORMUP Sra. Loreto Ditzel Lacoa y por la Directora de Educación doña Cecilia Jara Bernardot, relativo al concurso mejor práctica docente y mejor curso Peñalolén 2011, el cual fue instaurado por el Concejo Municipal para reconocer a los docentes que han desarrollado las mejores prácticas pedagógicas durante el año 2011 y premiar al curso con mejor asistencia.

Asimismo, se informa que la comisión creada para el efecto, integrada por la Directora de Educación, Pdta. Sindicato de profesores y asistentes de la Educación, directora de un establecimiento municipal, representante de Centro de Padres y apoderados y representante Centros de Alumnos, además de los concejales don Julio Madrid fuentes y don Julio Abelleira Figueroa.

Esta comisión revisó y evaluó 23 propuestas presentadas por los docentes, cubriéndose todos los niveles y ciclos del sistema escolar, resultando ganadores los docentes que se indican, cuyo premio es un pasaje a Buzios por 5 días y cuatro noches, todo incluido. Entregándose los premios en la sesión, de acuerdo al listado siguiente:

Secretaría Municipal

NOMBRE DEL POSTULANTE	ESTABLECIMIENTO
MAURICIO ARTEMIO VALENZUELA ORTIZ	VALLE HERMOSO
SUSANA VIRGINIA MATUS PALMA	VALLE HERMOSO
MARIA SOLEDAD GUTIERREZ IBARRA	ERASMO ESCALA
MARIA CECILIA MARCHANT MORAGA	CARLOS FERNANDEZ PEÑA
ELIANA MARCELA SANCHEZ STAFORELLI	LUIS ARRIETA CAÑAS
MARCELA CAROLA ESCOBAR ISAMIT	STA. MARIA
CARLOS ELISEO RODRIGUEZ FABIO	ALICURA
PAULINA VELOZO OLIVARES	LUIS GREGORIO OSSA
MARIA EUGENIA MENESES NOVOA	SANTIAGO BUERAS
MARIA LORETO SALINAS CID	JUAN PABLO II

Además se otorgó el premio al curso con mejor asistencia y disciplina. Los cursos seleccionados tendrán un día de piscina (27 de diciembre) con almuerzo, refrigerios y actividades recreativas en caja de Compensación La Araucana. Son 600 estudiantes que tendrán esta oportunidad.

La Directora de Salud informa al Concejo Municipal, respecto al fondo para las Buenas Prácticas en el área de salud, destinado a:

- a) Impulsar la participación de la organización social en acciones comunitarias para la generación ambientes saludables y educación en hábitos saludables en la comunidad.
- b) Estimular a los consultorios a mejorar la satisfacción usuaria, incentivando a los funcionarios con un bono en su remuneración.



Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

6.4 OTROS - SOLICITA INFORME QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS.

ACUERDO

N°646.03.2011

de

:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9

la tabla de la sesión ordinaria N°109 celebrada con fecha 22.12.2011 denominado: **“OTROS – 6.4 Solicita informe que indica. Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a **Gerencia de Vivienda,** que informe respecto a cómo y en que condiciones se efectuó la eliminación de familias del proyecto ubicado en San Luis, ya que según lo señalado por el citado concejal seis vecinos del sector de San Luis quedaron fuera del proyecto, entre ellos, doña Yannina Acuña Carielo, demás nombres y RUT serán proporcionado por el concejal a la brevedad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”



Secretaría Municipal

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- 1) Informe de causas trimestre septiembre, octubre y noviembre 2011, Juzgado de Policía Local.
- 2) Memorándum N°1278, de fecha 20.12.2011, Dirección de Administración y Finanzas, sobre informe de gastos mes de noviembre de 2011.

Se levanta la sesión a las 12:35 horas.-

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

COL./LMRD./nds.-